



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCION (D) Nº 8892/25 -
BUENOS AIRES, 27 JUN 2025

VISTO la Resolución (CD) Nº 1952/24;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se crea en el ámbito de esta Facultad el "*Centro de Estudios Hans Kelsen*".

Que de acuerdo a su Reglamento el *Centro de Estudios Hans Kelsen* será dirigido por un/a Director, designado por el/la Decano/a con la conformidad del Consejo Asesor del *Centro de Estudios Hans Kelsen*.

Que contará con una Coordinación, a cargo de uno o más docentes o profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, destinada a colaborar administrativa y organizativamente a la Dirección.

Que asimismo podrá contar con un Consejo Honorario integrado por personalidades (nacionales y extranjeras) de reconocido prestigio y trayectoria en el ámbito del estudio y difusión de la vida y obra de Hans Kelsen. Sus integrantes serán designados por el/la Decano/a, con la conformidad del Consejo Asesor.

Que en tal sentido el Consejo Asesor prestó la conformidad para la designación del Director al Profesor Martín Farrell, como coordinadores a Leopoldo M. A. Godio y Diego Luna y como integrantes del Consejo Honorario a Manuel Atienza (Universidad de Alicante, Reino de España), Juan Antonio García Amado (Universidad de León, Reino de España), Pierluigi Chiassoni (Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Génova), Luigi Ferrajoli (Università degli Studi Roma Tre, República de Italia), Gilmar Ferreira Mendez (Ministro del Supremo Tribunal Federal de Brasil), Imer B. Flores (Universidad Nacional Autónoma de México, Estados Unidos Mexicanos), Miriam Gassner (Hans Kelsen Institut,



ORIGINAL

República de Austria), Mario G. Losano (Università degli Studi di Torino, República de Italia), Thomas Olechowski (Universität Wien. Hans Kelsen Institut, República de Austria), Carlos E. Pettoruti (Universidad Nacional de La Plata. Corresponsal Argentino del Hans Kelsen Institut, República de Austria), Gonzalo Ramírez Cleves (Universidad del Externado, República de Colombia), Gregorio Robles Morchón (Universidad Complutense de Madrid, Reino de España), Andrés Rosler (Universidad de Buenos Aires – Universidad de San Andrés), Oscar Sarlo (Universidad de la República, República Oriental del Uruguay) y Michel Troper (Université Paris Nanterre, República de Francia).

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como Director del "Centro de Estudios Hans Kelsen" al profesor Martín Farrell, por el plazo de 2 años.

ARTÍCULO 2º: Designar como coordinadores del "Centro de Estudios Hans Kelsen" a Leopoldo M. A. Godio y Diego Luna.

ARTÍCULO 3º: Designar como integrantes del Consejo Honorario del "Centro de Estudios Hans Kelsen" a Manuel Atienza (Universidad de Alicante, Reino de España), Juan Antonio García Amado (Universidad de León, Reino de España), Pierluigi Chiassoni (Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Génova), Luigi Ferrajoli (Università degli Studi Roma Tre, República de Italia), Gilmar Ferreira Mendez (Ministro del Supremo Tribunal Federal de Brasil), Imer B. Flores (Universidad Nacional Autónoma de México, Estados Unidos Mexicanos), Miriam Gassner (Hans Kelsen Institut, República de



ORIGINAL

Austria), Mario G. Losano (Università degli Studi di Torino, República de Italia). , Thomas Olechowski (Universität Wien. Hans Kelsen Institut, República de Austria), Carlos E. Pettoruti (Universidad Nacional de La Plata. Corresponsal Argentino del Hans Kelsen Institut, República de Austria), Gonzalo Ramírez Cleves (Universidad del Externado, República de Colombia), Gregorio Robles Morchón (Universidad Complutense de Madrid, Reino de España), Andrés Rosler (Universidad de Buenos Aires – Universidad de San Andrés), Oscar Sarlo (Universidad de la República, República Oriental del Uruguay) y Michel Troper (Université Paris Nanterre, República de Francia).

ARTICULO 4°.- Regístrese. Tome conocimiento Secretaria Académica, Secretaria de Administración, Secretaría de Investigación, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría de Relaciones Institucionales, Secretaría de Vinculación Estudiantil e Innovación Social, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Filosofía del Derecho que notificará a los interesados, Departamento de Control Técnico Administrativo. Cumplido, Archívese.




LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO